



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 158 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220074600	Celebracion De Matrimonio Civil	Aminta Lucia Torrenegra Cano Y Otro		13/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. Manifiestar Y Relacionar Si Tienen O No Hijos Menores, En Caso Afirmativo Aportar Los Respectivos Registros Civiles De Nacimientos Expedidos Por La Respectiva Notaria Que Se Encuentren Vigente.2. Indicar Claramente La Dirección Tanto Física Como Electrónica De Los Contrayentes, Así Como La De Los Testigos Y Padres De Los Contrayentes Elkin Jesus Arzuza Narvaez Y Aminta Lucia Torrenegra

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

32b54b40-1de2-43a9-9b6f-adcc7407447d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 158 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



					Cano. Manténgase En Secretaria La Presente Solicitud De Matrimonio Por El Término De Cinco (5) Días, A Fin De Que Le Parte Actora Subsane Lo Indicado En La Parte Considerativa Del Presente Proveído, So Pena De Rechazo
08001418901120220065600	Ejecutivos De Mínima Cuantía		Otros Demandados, Central De Inversiones S.A, Nelvis Karina Solano Duarte	13/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. La Parte Interesada No Manifiesta O Declara De Forma Clara En Poder De Quien Se Encuentra El Título Valor Que Pretende Ejecutar (Pagare) En Razón A Que Indica Que Este Se Encuentra En El Juzgado 14 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

32b54b40-1de2-43a9-9b6f-adcc7407447d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 158 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



Barranquilla Dentro Del
Proceso Con Radicación
0800141890142019005860
0, Y De Conformidad Con
Lo Dispuesto En El Artículo
245 Del Código General
Del Proceso. Debe La
Parte Demandante Hacer
Claridad En Cuanto Al
Valor Por El Cual Se Va A
Librar El Mandamiento De
Pago En Razón A Que
Revisando Los
Documentos Aportados En
El Proceso La Apoderada
De La Demandante Afirma
Que El Demandado Hizo
Abonos A La Obligación,
De Ser Así Indicar En Qué
Fecha Y Por Qué Valor Los
Hizo. Debe La Parte
Demandante Hacer
Claridad En Cuanto A Los

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

32b54b40-1de2-43a9-9b6f-adcc7407447d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 158 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



Intereses Moratorios En Razón A Que Dentro De Las Pretensiones De La Demanda Indica Una Liquidación De Intereses Moratorios Por Valor De 3.666.565,00, Y Solicita Que Dentro Del Mandamiento De Pago Se Libren Estos A Partir Del 01 De Marzo De 2019, A Sabiendas Que El Título Valor Aportado En El Escrito Tiene Como Fecha De Vencimiento El Día 29 De Marzo De 2019, Y Los Mismos Empiezan A Correr Un Día Después Del Vencimiento De La Obligación. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

32b54b40-1de2-43a9-9b6f-adcc7407447d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 158 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022

					Demandante Subsane Los Defectos Indicados
08001418901120190049800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Central De Inversiones S.A	Eduardo De Jesus Daza Ramos	13/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120190059800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Del Servidor Y Del Usuario Publico De La Costa Atlantica Coosupercredito	Ronal Venegas Venegas	13/09/2022	Auto Decide - Acéptesela Renuncia Del Poder Presentada Por El Doctor (A) Jose Luis Gómez Barrios, Otorgada Por La Garantía Financiera S.A.S, Dentro Del Presente Proceso
08001418901120220065200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Coomulpen	Lourdes Parra Blanco, Alexander Martinez Sandoval	13/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220057400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Pesac - Coopesac	Javier Enrique Castillo Iriarte, Pedro Manuel Orozco Carreño	13/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220061800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Promotora De Bienes Y Servicios Logisticos Y Efectivos	Luis Francisco Gonzalez Beltran, Gladys Acosta Silgado	13/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. La Parte

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

32b54b40-1de2-43a9-9b6f-adcc7407447d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 158 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022

De Colombia -
Cooefecticreditos

Demandante, Deberá
Declarar Bajo Juramento
Que Las Direcciones
Aportadas En La Demanda,
Pertenece A La Parte
Demandada, Esto Para
Evitar Futuras Nulidades Y
En Consonancia Al Deber
Establecido En El Inciso
Segundo Del Artículo 8 De
La Ley 2213 De 2022.
Deberá Especificar
Respecto De Los Intereses
Enunciados, Puesto Que
La Demanda Manifiesta
Una Cifra Y El Título
Aportado Menciona Otra.
Manténgase En La
Secretaría Del Juzgado La
Presente Demanda Por El
Término De Cinco (05)
Días A Fin De Que La
Parte Actora La Subsane

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

32b54b40-1de2-43a9-9b6f-adcc7407447d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 158 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



					So Pena De Rechazo
08001418901120210071100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Eunice Esther Zabarain	Erika Del Rosario Molina Aristizabal	13/09/2022	Auto Requiere - Requerir A La Pagadora Clinica Centro Para Que Manifieste Al Despacho Si Ha Dado Cumplimiento De La Orden De Embargo De Fecha 9 De Marzo De 2022, La Cual Le Fue Enviada Al Correo Electrónico Desde El Correo Luciano-Arrietahotmail.Com
08001418901120220057500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fortox S.A.	Conjunto Residencial Torres De San Jose	13/09/2022	Auto Rechaza - Rechácese Por Falta De Competencia, Por El Factor De La Cuantía La Presente Demanda. Remítase La Presente Demanda A Los Juzgados Civiles Municipales Con Conocimiento De Procesos De Menor Cuantía

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

32b54b40-1de2-43a9-9b6f-adcc7407447d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 158 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220016600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fundacion Coomeva	Maria Herazo Peñaranda, Mauricio Rene Olivares Lastra	13/09/2022	Auto Ordena - Córrese Traslado Por El Término De Diez (10) Días A La Parte Demandante De Las Excepciones De Mérito Propuesta Por Los Demandados Maria Victoria Herazo Peñaranda Y Mauricio Rene Olivares Lastra A

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

32b54b40-1de2-43a9-9b6f-adcc7407447d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 158 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210057400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Nicolas Saraca Barros	Walberto Jose Sarmiento Gallo	13/09/2022	Auto Decide - Emplácese A La Demandada Greisy Ariza Ahumada, Para Que Comparezca Por Sí O Por Medio De Apoderado A Recibir Notificación Del Auto De Mandamiento De Pago De La Demanda, Así Mismo A Estar En Derecho En El Presente Proceso Ejecutivo Singular, Instaurado Por Nicolas Arturo Soracá Díaz, Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial, La Cual Cursa En Este Despacho Judicial

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

32b54b40-1de2-43a9-9b6f-adcc7407447d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 158 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210057400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Nicolas Saraca Barros	Walberto Jose Sarmiento Gallo	13/09/2022	Auto Requiere - Requírase Al Señor Pagador Yo Cajero De Bavaria S.A., A Fin De Que Dé Aplicabilidad A La Orden De Embargo Emitida Por Este Despacho El 8 De Septiembre De 2021 Y Comunicada Mediante Oficio No. 0524-02 De La Misma Fecha Concerniente Al El Embargo Y Retención De Los Dineros Y Demás Emolumentos Embargables Que Devenga El Demandado Walberto Sarmiento Gallo

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

32b54b40-1de2-43a9-9b6f-adcc7407447d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 158 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



08001418901120220072400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sistemcobro S.A.S.	Lina Isabel Hernandez Pico	13/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. La Parte Interesada No Manifiesta O Declara En Poder De Quien Se Encuentra El Título Valor Que Pretende Ejecutar (Pagaré), De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 245 Del Código General Del Proceso. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados.
08001418901120220064500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Solar Costa S. A. S.	Otros Demandados, Fundacion Fauna Caribe Colombiana	13/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Prsente Demanda. La Parte Interesada No Manifiesta O Declara En Poder De Quien Se Encuentra El

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

32b54b40-1de2-43a9-9b6f-adcc7407447d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 158 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



					Documento Que Pretende Ejecutar (Factura De Venta), De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 245 Del Código General Del Proceso. Se Hace Necesario Que La Parte Demandante Aclara Las Pretensiones De La Demanda Con Respecto Al Valor De Los Intereses Ya Que No Afirma Desde Cuándo Se Encuentra Vencida La Obligación. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados
08001418901120220065100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Johnattan Jose Charris Lascarro, Boris Eduardo Castillo Jimenez	13/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

32b54b40-1de2-43a9-9b6f-adcc7407447d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 158 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022

08001418901120220052700	Verbales De Minima Cuantia	Issa Saieh Ltda	Geraldine Armenta Parody	13/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Deberá Allegar Constancia De Envío De Demanda A La Parte Demandada. Deberá Jurar Bajo La Gravedad De Juramento Sobre Los Correos Electrónicos Aportados Conforme A Lo Señalado En El Decreto 806 De 2022, Y La Nueva Legislación Ley 2213 De 2022, Dicho Requerimiento Se Realiza Para Evitar Futuras Nulidades. Deberá Especificar Día Y Fecha En La Cual Manifiesta Que Se Venció El Terminio Establecido Para El Pago Del Canon De Arrendamiento. En El Acápite De Cuantía Deberá
-------------------------	----------------------------	-----------------	--------------------------	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

32b54b40-1de2-43a9-9b6f-adcc7407447d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 158 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



				Determinar La Misma, Puesto Que Solo Enuncia, Pero Sin Asignación De La Misma. Indicar Con Precisión Y Claridad Sus Pretensiones, Pues Solicita Pretensiones Que Son Objeto De Otra Clase De Proceso- En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados
--	--	--	--	--

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

32b54b40-1de2-43a9-9b6f-adcc7407447d